**LA CONFERENCIA EPISCOPAL**

**(26/11/2017)**

Queridos diocesanos:

Esta semana se reúne en Madrid la Conferencia Episcopal Española integrada por los ochenta obispos en activo de las sesenta y nueve diócesis españolas a los que se unen los obispos eméritos siempre que pueden. La Conferencia Episcopal es, ante todo, un órgano de comunión y fraternidad entre los obispos en el que tratamos conjuntamente aquellos problemas pastorales y sociales que nos afectan a todos. Fueron creadas en todos los países del mundo después del Concilio Vaticano II.

Hace cuatro años que me incorporé a la Conferencia y mi primera impresión fue tremendamente positiva por dos razones: En primer lugar por la fraternidad que existe entre todos los hermanos obispos y la libertad con la que cada uno expone y defiende sus ideas. Es totalmente falso que haya división y rupturas entre los obispos españoles y de éstos con el Santo Padre, el Papa Francisco. Este ambiente ha sido así desde sus inicios hace ya cincuenta años. Mi querido arzobispo emérito de Oviedo, D. Gabino Díaz Merchán, que asistió a la creación de la Conferencia y fue en su día Presidente, dice en un reciente libro que ha escrito: “El clima entre los obispos en el trabajo de la Conferencia Episcopal Española fue siempre de fraterna comunicación y diálogo, a pesar de la dificultad de los asuntos abordados en aquellos años y por las peculiares circunstancias de las regiones con elementos específicos, culturales y políticos propios, que la acción pastoral de sus obispos no podía desconocer… A pesar de que las múltiples reuniones requerían un esfuerzo, a veces, agotador, la Conferencia ha sido para los obispos un instrumento positivo para vivir la comunión episcopal que requería nuestro ministerio en un momento tan delicado”. (Gabino Díaz Merchán, *Evangelizar en un mundo nuevo* (Madrid, 2017) p. 49).

Alguien pudiera pensar que este órgano colegial de la Iglesia en España es elitista o está distante de lo que ocurre en las diócesis, parroquias o comunidades religiosas o que sus decisiones no les afectan. No es así. Tanto los documentos doctrinales que aprobamos como las declaraciones o notas ante los acontecimientos sociales tienen repercusión en el ámbito eclesial y, a veces, en el social y político. Los Misales, los Leccionarios o rituales litúrgicos, los catecismos, la declaración de idoneidad de los profesores de religión, la aprobación de asociaciones católicas, la distribución del Fondo común, la organización caritativa etc. son algunos de los servicios que la Conferencia presta a todas las diócesis y cuyas orientaciones, con el consentimiento del obispo propio, llegan hasta las más alejadas parroquias de la geografía española.

En la Conferencia Episcopal los obispos trabajamos en Asamblea Plenaria y por Comisiones, integradas por varios obispos, relacionadas con asuntos pastorales específicos. Mi responsabilidad en estos momentos es la de presidir la Comisión de Migraciones en la que están integradas la Pastoral con los gitanos católicos, el apostolado del Mar, el apostolado de la carretera, la Pastoral de los feriantes y circenses, de los menores sin hogar y en riesgos, de la trata de personas y, por supuesto, la pastoral de los inmigrantes, de los emigrantes españoles y de los refugiados. Nuestra tarea consiste en ayudar a las diócesis para que crezca la sensibilidad hacia estos colectivos de personas que son itinerantes y que necesitan un apoyo pastoral y específico de la Iglesia.

En estos momentos tan delicados que vive nuestro país y también ante la creciente descristianización de la sociedad, no dejéis de rezar por nosotros los obispos para que el Espíritu Santo, el maestro de la Verdad, nos ayude a orientar al Pueblo de Dios que peregrina en España con la palabra oportuna y un testimonio ejemplar de vida cristiana.

Vuestro obispo

† Juan Antonio, obispo de Astorga